

# Flete Externo

- En la actividad de transporte de mercancía se establecen controles los cuales el cliente debe conocer para así dar conformidad con el servicio, para ello si al momento de recibir la mercancía evidencia alguna anomalía con el producto, por favor regístrelo en la documentación que le entrega el transportador (remisión y la guía del transportador), esto con el fin de obtener un soporte para poder responder por garantías y/o devoluciones del material, de no ser así, quedará el registro de que el cliente recibió a conformidad.

Esta novedad debe ser consignada en el momento de la entrega, de lo contrario, Corona Listo / TODACO S.A.S no se hará responsable por las devoluciones y/o reclamaciones que no fueron debidamente registradas en la documentación.

- El cliente garantizará las condiciones óptimas en términos de seguridad para la entrega y evitar percances al momento de descargue, de lo contrario la empresa se reserva el derecho de la entrega de los productos en un lugar señalado por el cliente.

- El titular de la factura y el responsable del acuerdo de transporte externo certifica que la persona que se encuentra en la dirección de entrega y firmará la guía y/o remisión esté autorizada para recibir la mercancía y/o reportar cualquier novedad si no está en perfectas condiciones.

- En el caso de faltantes en la entrega de su material, roturas o cualquier novedad en la entrega, el cliente debe reportarlas en el documento de entrega del transportador (guía y/o remisión) TODACO S.A.S ni a la empresa transportadora se hacen responsables de las novedades NO reportadas en el momento de la entrega en la guía o la remisión.

- Es responsabilidad del cliente asegurar la accesibilidad del vehículo de carga en la dirección de entrega. TODACO S.A.S ni la empresa transportadora se hacen responsables de los costos adicionales que genere la inaccesibilidad del vehículo de carga a la dirección de entrega.

- En caso de que la mercancía no sea entregada por ausencia del personal en la obra se generarán costos adicionales que deberá asumir el cliente.

- La actividad de transporte externa quedará soportada en el documento destinado para tal fin.

**NOTA IMPORTANTE:** Se sugiere al usuario seguir y tener muy en cuenta la información suministrada, dado que TODACO S.A.S no se hace responsable por reclamaciones que se deriven omisión de dicha información.

